

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

	<b>Núm. SISI:</b>	1811100006107
	<b>Núm. CRE:</b>	019
<b>Solicitante:</b>	Dirección General de Gas Natural.	

<b>Información solicitada:</b>	
1	Explicar cuál es el estatus de los permisos de almacenamiento de gas natural promovidos por separado por las empresas Tideland y Cydsa, cual es la viabilidad de que se otorguen dichos permisos y cuando se dará a conocer la resolución final.
<b>Núm. de Expediente:</b>	Permisos de almacenamiento de gas natural promovidos por separado por las empresas Tideland y Cydsa
<b>Titular de la información:</b>	Dirección General de Gas Natural
<b>Clasificación de la Información:</b>	
<b>Confidencial</b>	<b>Reservada</b> <b>X</b> <b>Inexistente</b>
<b>Fundamento de Clasificación:</b>	Artículo 14 fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se considera como información reservada: "La que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, la cual deberá estar documentada".

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

**Consideraciones:**

Las solicitudes de permiso de almacenamiento de gas natural se encuentran en proceso de valuación por parte de esta Comisión Reguladora de Energía, en coordinación con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Una vez que concluya dicho proceso de análisis y evaluación de las solicitudes en comento, la Comisión emitirá la Resolución que conforme a derecho proceda.

**Comité de Información**

**Fecha de la Sesión:** 4/septiembre/2007

**Resuelve:**

**Puntos de la solicitud:**

Confirma la clasificación de la información:

1

Revoca la clasificación y concede el acceso a la información:

**Servidor Público designado  
por el Titular de la CRE.**

**Titular del Área de Auditoría  
Interna y de Auditoría de  
Control y Evaluación y Apoyo  
al Buen Gobierno del Órgano  
Interno de Control en la  
Comisión Reguladora de  
Energía en Representación del  
Titular del Órgano Interno de  
Control**

**Titular de la Unidad  
de Enlace**